

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.420

Jueves 9 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2794132

EXTRACTO

Cecilia de las Mercedes Gálvez Pino, abogado, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Rancagua, con oficio en avenida José de San Martín N° 255, comuna de Rancagua, certifico que: Por escritura pública de fecha 23 de marzo de 2026, repertorio 709/2026, otorgada ante mí, don RAFAEL MARCELO DUARTE PÉREZ, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad número 13.946.205-K, con domicilio en pasaje Pozas Verdes número 98, Los Portones de Machalí, comuna de Machalí, constituyó Sociedad por Acciones.- NOMBRE: CHARCUTERÍA COSTIRAF SpA, pudiendo utilizar el nombre de fantasía de COSTIRAF SpA.- DOMICILIO: comuna de Rancagua, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que se pudiese establecer, en el país o en el extranjero.- OBJETO: la elaboración, producción, procesamiento, transformación, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización, al por mayor y al por menor, de productos alimenticios, especialmente productos de charcutería, tales como embutidos, carnes procesadas, fiambres, conservas, productos ahumados y derivados cárnicos en general. Asimismo, podrá desarrollar actividades complementarias y conexas a las anteriores, incluyendo la explotación de locales comerciales, carnicerías, delicatessen, servicios de catering, venta por medios electrónicos, almacenamiento, logística y transporte de productos alimenticios. La sociedad podrá también actuar como representante, comisionista, distribuidor o intermediario de productos relacionados con su giro, así como participar en otras sociedades o asociaciones que desarrollen actividades similares o complementarias. En general, podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto social, aunque no estén expresamente indicados, siempre que se relacionen directa o indirectamente con él.- ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: En calidad de Gerente General o administrador, don RAFAEL MARCELO DUARTE PÉREZ.- CAPITAL: La suma de \$2.500.000.- dividido en DOS MILLONES QUINIENTOS MIL acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie e igual valor, que se suscribe y se paga por el compareciente, dos millones quinientos mil acciones por un valor de un peso cada una, lo que hace un total de dos millones quinientos mil pesos, que se pagan en este mismo acto, ingresándose en arcas sociales.- DURACION: Indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Rancagua, 06 de abril de 2026.-

CVE 2794132

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl